



Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad', pasó a segundo debate

Bogotá, 22 de marzo del 2019. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad', recibió la aprobación del Congreso de la República en primer debate y quedó listo para que en los próximos 45 días sea discutido en las plenarias de Senado y Cámara para convertirse en Ley.

La aprobación del proyecto del Gobierno del presidente Iván Duque se dio tras una larga jornada de discusión del articulado en medio de una amplia deliberación y participación de los congresistas de los diferentes partidos con asiento en las cámaras legislativas.

Entre los principales artículos avalados por las comisiones terceras y cuartas económicas están los que tienen que ver con el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), estimado en \$1.100 billones, y las bases del PND, que quedaron incluidas como anexo dentro del proyecto de Ley.

En los recursos definidos en el PPI para las regiones quedó aprobado un aumento en \$56,7 billones, al pasar de \$786,6 billones a \$843,3 billones para el próximo cuatrienio.

Así mismo, los ejes fundamentales del Plan: legalidad, emprendimiento y equidad, con los que se busca brindar oportunidades a todos los colombianos para cerrar brechas y avanzar hacia la transformación social del país se mantuvieron como la columna vertebral del 'Pacto por Colombia'.

Las metas de sacar de la pobreza a 3 millones de colombianos y a 1,5 millones de personas de la pobreza externa, generar 1,6 millones de empleos, cubrir a 2 millones de niños con educación inicial y llevar más inversión a las regiones marginadas del país, quedaron intactas en el proyecto que pasa a plenarias.

"El Pacto por Colombia que el presidente Duque le ha propuesto a los colombianos ha sido aprobado en primer debate luego de muchas horas y días de discusión, de análisis y de concertación con los distintos sectores políticos", afirmó la directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Gloria Alonso.

Destacó que el Plan avalado por el Congreso se construyó colectivamente en los últimos meses desde las regiones con la participación de distintos actores sociales en 60 mesas departamentales, 9 talleres regionales, foros y encuentros sectoriales y académicos, escenarios a los que concurrieron más de 10.000 personas.

A través de la plataforma digital www.pactoporcolombia.gov.co, que por primera vez se habilitó para que los colombianos participaran directamente, unos 15.000 ciudadanos contribuyeron a la construcción del Plan de Desarrollo con más de 2.500 propuestas, de las cuales 873 se incluyeron en el documento final.

Equidad, la gran apuesta

El texto del proyecto que pasa a segundo debate contiene los proyectos, programas, metas e inversiones para consolidar el cambio social que se está dando en Colombia en los últimos años.

Las comisiones terceras y cuartas económicas avalaron la meta del Gobierno Nacional de crear 1,6 millones de empleos y reducir la tasa de desocupación de 12,8% a 7,9%, que sería la más baja desde los años 90.

También quedaron las metas del Plan de llegar a 2 millones de niños con educación inicial, de beneficiar con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) a 7 millones de niños entre 2018 y 2022 y de duplicar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales al pasar de 900.000 a 1,8 millones.

En vivienda, se avaló la meta del Plan de Desarrollo de hacer 600.000 intervenciones para el mejoramiento y la iniciación de 520.000 viviendas VIS, lo que brindará condiciones dignas a familias colombianas.

Las metas para el agro, entre ellas, llevar asistencia técnica a 550.000 productores y a 300.000 con agricultura por contrato, y la actualización de la base catastral para que pase de 20% a 60% en el año 2022, quedaron incluidas en el articulado aprobado en primer debate.

El Gobierno se propone con el aumento de la productividad de 0,65% a 1,1% y una mayor inversión (pasar de 22% a 26%) crecer con tasas superiores a 4,5%, sacar de la pobreza a 3 millones de colombianos, a 1,5 millones de personas de la pobreza extrema, generar 1,6 millones de empleos y reducir los índices de desempleo de 9,4% a 7,9% en 2022.

Novedades

Pacto por la legalidad

En lo que se refiere al imperio de la ley, se establece la coordinación en la administración de justicia y de las funciones de los organismos de control para armonizar el Plan Decenal del Sistema de Justicia con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el tema de participación que incluye este pacto, se reconoce y garantiza en un artículo el ejercicio del derecho de libertad religiosa y de cultos en el país.

Pacto por el emprendimiento

En el pacto 'campo con progreso', los artículos aprobados tienen que ver con temas como adecuación de tierras, operaciones de Finagro, Registro Único de Predios y Territorios abandonados (RUPTA), fondo de estabilización de precios del café, subsidios energía y gas para distritos de riego.

Pacto por la equidad

En lo relacionado con la atención en salud, se aprobó la creación de un sistema centrado en el usuario para mejorar la calidad y el estado de salud de la población de forma sostenible, acompañado del saneamiento de la deuda, la generación de nuevos recursos con el aporte de todos y el fortalecimiento del control del servicio.

En educación, se avaló la meta de garantizar el acceso a educación superior pública a más de 320 mil jóvenes de bajos recursos mediante la implementación de la gratuidad gradual y fortalecimiento de Educación Superior Pública, con mayor asignación de recursos para funcionamiento e inversión.

En cumplimiento de los acuerdos con el sector educativo se mejorará la infraestructura oficial con especial atención en las zonas rurales y se dará una mayor vinculación de contratistas regionales en las obras.

También se incluyó en el articulado la conformación de una comisión para la elaboración de una propuesta de reforma constitucional al Sistema General de Participaciones (SGP) que analice el flujo de recursos para avanzar en la calidad de la educación preescolar, básica y media oficial.

Además, la creación de la Mesa de Equidad como instancia de coordinación interinstitucional para el diseño e implementación de acciones relacionadas con el seguimiento y el ajuste a las estrategias de superación de la pobreza.

Otros temas

Se aprobó la creación de la Misión de Descentralización, que se encargará de la revisión de competencias, cargas y bienes y servicios desde los diferentes niveles de gobierno; fuentes, procedimientos y usos de los recursos para el desarrollo territorial; autonomía y responsabilidad para la eficiencia y la equidad territorial.

En el pacto por la sostenibilidad se crea el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales para fortalecer el control y vigilancia de los causantes de la deforestación en los territorios.

En el pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) se incluye un artículo para fusionar Colciencias con el nuevo Ministerio de CTI, y se propone una solución estructural y definitiva para la prestación eficiente del servicio de energía en la región Caribe.

En dicho pacto también se incluye la ampliación de los beneficios tributarios a las pymes de CTI sin incurrir en costo fiscal adicional, a la contratación por parte de empresas de doctorados dedicados a innovación y a las donaciones al Fondo Caldas.

Además, se destinan fondos de CTI hacia líneas de crédito con redescuento para financiar proyectos de CTI en las empresas, donde cada peso público puede apalancar hasta 15 pesos de inversión privada.

“Celebremos que la Ley del Plan Nacional de Desarrollo haya sido aprobada en primer debate y que el Congreso haya aceptado la invitación del gobierno a debatir en pro del bienestar de todos los colombianos. Así seguimos construyendo este Pacto por Colombia que nos ayuda a tener un país con mayor equidad”, dijo la directora del DNP al término de la sesión de las comisiones económicas.

Las plenarias de Senado y Cámara discutirán el proyecto en segundo debate en los próximos 45 días para que el Plan Nacional de Desarrollo este aprobado definitivamente a más tardar el 7 de mayo próximo.